

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

COMISIÓN INSTALADORA DE LA V LEGISLATURA

AÑO 1 México D. F., a 14 de Septiembre de 2009.

No.ÚNICA

SESIÓN DE VERIFICACIÓN DE CONSTANCIAS

PRESIDENTA

C. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ

SUMARIO

LECTURA DEL INFORME Y CONSTANCIA DE MAYORÍA DE LAS FORMULAS DE DIPUTADOS ELECTOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, QUE REMITE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

Pág. 02

LA SECRETARIA DA CUENTA CON LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CONSTANCIAS DE MAYORÍA DE LA ELECCIÓN DE LAS FORMULAS DE DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN LOS 40 DISTRITOS UNINOMINALES EN LOS QUE SE DIVIDE EL DISTRITO FEDERAL.

Pág. 02

LA SECRETARIA DA CUENTA CON LAS COPIAS CERTIFICADAS RELATIVAS A LAS CONSTANCIAS DE ASIGNACIÓN DE LAS FORMULAS DE DIPUTADOS ELECTOS SEGÚN EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR PARTIDO POLÍTICO, CANDIDATURA COMÚN O COALICIÓN

Pág. 04

LAC. PRESIDENTA DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ.- Buenos días a los asistentes, diputadas y diputados electos.

Vamos a dar inicio a la sesión de esta Comisión Instaladora. Le agradezco muchísimo a la compañera diputada Rebeca Parada, al diputado Sergio Jiménez, que me acompañan y que vamos a dar inicio a un procedimiento para dar paso a la instalación de la V Legislatura, a su vez de que les vamos a entregar su credencial que los identifica como diputados electos.

La reunión del día de hoy tiene por objeto dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 25 de la Ley Orgánica y 7 del Reglamento Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Proceda la Secretaría a dar lectura al oficio por el que se remite el informe y constancias de mayoría relativa a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que envía la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a dar lectura al oficio de referencia.

Dip. Nancy Cárdenas Sánchez.

Presidenta de la Comisión Instaladora de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 127 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 95 fracción XXV y 105 fracción I del Código Electoral del Distrito Federal y 38 primer párrafo de la Ley Procesal del Distrito Federal, en atención a su oficio CIVL-CSP/01/09 de esta fecha, por medio del cual comunica que la Comisión Instaladora de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se encuentra en espera de recibir las constancias de mayoría y de asignación de diputados electos por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, respectivamente, y con el propósito de informar a este Honorable Órgano Legislativo, adjunto al presente me permito remitirle copia certificada de las constancias respectivas que a la fecha se han emitido a los partidos políticos que contendieron en las elecciones realizadas el pasado 5 de julio del presente.

No omito comentar a usted que este Órgano Electoral está integrado en el informe a que se refiere el segundo párrafo del Artículo 316 del Código Electoral del Distrito Federal.

Asimismo, le comunico que actualmente en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se encuentran en sustanciación sendos juicios electorales relacionado con la asignación de diputados electos por el principio de representación proporcional, así como en las elecciones de diputados por el principio de mayoría relativa correspondientes a los distritos electorales XXIV y XXV, razón por la cual estas constancias se encuentran sub judice.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y alta distinguida consideración.

Atentamente.

Mta. Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia, proceda la Secretaría a dar cuenta de las copias certificadas de las constancias de mayoría de la elección de las fórmulas de diputados electos por el principio de mayoría relativa en los 40 distritos uninominales en los que se divide el Distrito Federal.

LA C. SECRETARIA.- Se va proceder a dar cuenta de las copias certificadas de las constancias de mayoría de la elección de las fórmulas de diputados electos por el principio de mayoría relativa en los 40 Distritos Uninominales en los que se divide el Distrito Federal.

Constancia de mayoría de diputados a la Asamblea Legislativa.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 127 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 134 fracción V, 136 fracción III y 314 párrafo primero del Código Electoral del Distrito Federal, y en cumplimiento de la resolución tomada en la sesión de fecha 9 de julio del 2009 por este cuerpo colegiado, en la que se efectuó el cómputo de la elección de diputados a la Asamblea Legislativa y posterior a la declaración de validez de la misma.

Distrito I

Propietario: Valentina Valia Batres Guadarrama

Suplente: Julieta Cortés Fragoso

Distrito II

Propietario: Carlos Fabian Pizano Salinas

Suplente: Alfonso Tamez Grijalva

Distrito III

Propietario: Alejandro Carbajal González Suplente: Humberto Morales Zempualteca

Distrito IV

Propietario: Lizbeth Eugenia Rosas Montero Suplente: María del Carmen Gutiérrez Ortega

Distrito V

Propietario: Fernando Cuellar Reyes Suplente: Pascual Santiago Gómez Acosta

Distrito VI

Propietario: Beatriz Rojas Martínez

Suplente: Julia Sorio Téllez

Distrito VII

Propietario: Juan Carlos Zárraga Sarmiento

Suplente: José Fernando Ojeda Santos

Distrito VIII

Propietario: Claudia Elena Águila Torres

Suplente: Yuriri Ayala Zuñiga

Distrito IX

Propietario: Víctor Hugo Romo Guerra Suplente: Francisco Javier Pérez Coyotzi

Distrito X

Propietario: José Luis Muños Soria

Suplente: Juan Mauricio Hernández del Monte

Distrito XI

Propietario: Julio Cesar Moreno Rivera Suplente: Víctor Rubén Montalvo Rojas

Distrito XII

Propietario: Rocío Barrera Badillo Suplente: Josefina Mares Betancourt

Distrito XIII

Propietario: María Alejandra Barrales Magdalena

Suplente: Norma Angélica Díaz Gómez

Distrito XIV

Propietario: Lía Limón García

Suplente: María de Jesús Dolores Márquez Arqueta

Distrito XV

Propietario: Erasto Ensastiga Santiago Suplente: Adriana Sepulveda Mendoza

Distrito XVI

Propietario: Juan José Larios Méndez

Suplente: Martín Ponce López

Distrito XVII

Propietario: Federico Manzo Sarquis Suplente: Felipe de Jesús Rebollo Aguilar

Distrito XVIII

Propietario: Leonel Luna Estrada Suplente: Enrique Rosales Ruíz

Distrito XIX

Propietario: Karen Quiroga Anguiano Suplente: María Guadalupe Sotelo Pérez

Distrito XX

Propietario: Fernando Rodríguez Doval Suplente: Esteban Zamora Camacho

Distrito XXI

Propietario: José Manuel Rendón Oberhauser

Suplente: Mario Cesar Moreno Alva

Distrito XXII

Propietario: Horacio Martínez Meza Suplente: Héctor Ramírez Andrade

Distrito XXIII

Propietario: Abril Yannette Trujillo Suplente: Juana Leyte Méndez

Distrito XXIV

Propietario: Carlos Augusto Morales López

Suplente: Juan Martínez Navarro

Distrito XXV

Propietario: Rafael Miguel Medina Pederzini

Suplente: Alfonso Gutiérrez Smith

Distrito XXVI

Propietario: Víctor Gabriel Varela López

Suplente: Juan Reséndiz Ramírez

Distrito XVII

Propietario: Jose Yiovanni Gutiérrez Aguilar Suplente: Esteban Emmanuel Espíritu Álvarez

Distrito XXVIII

Propietario: Edith Ruíz Mendicuti Suplente: Patricia Aguirre Revelez

Distrito XXIX

Propietario: Aleida Alavez Ruiz Suplente: Leticia Díaz Aguilar

Distrito XXX

Propietario: José Valentín Maldonado Salgado Suplente: Héctor Barrera Mengi Marmolejo

Distrito XXXI

Propietario: Armando Jiménez Hernández

Suplente: Pablo Ortiz Jiménez

Distrito XXXII

Propietario: María Natividad Patricia Raso Suplente: Sandra Beatriz Monroy Romero

Distrito XXXIII

Propietario: Héctor Guijosa Mora Suplente: Manuel Hernández González

Distrito XXXIV

Propietario: Alejandro Sánchez Camacho

Suplente: Gerardo Montero Palma

Distrito XXXV

Propietario: Alejandro López Villanueva Suplente: Juan Carlos Leyte Chavarría.

Distrito XXXVI

Propietario: María de Lourdes Amaya Reyes

Suplente: Alicia Castro Olvera

Distrito XXXVII

Propietario: Maricela Contreras Julian

Suplente: Araceli Xóchitl Castañeda Pacheco

Distrito XXXVIII

Propietario: Rafael Calderon Jiménez Suplente:José Luis Gastón Cerda

Distrito XXXIX

Propietario: Adolfo Uriel González Monzón

Suplente: Delfino González Guevara

Distrito XL

Propietario: Guillermo Sánchez Torres Suplente: Arturo Manuel Chávez López.

EL C. DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ BARRIOS.-

Continuando con la revisión de las constancias de mayoría.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario.

Proceda la Secretaría a dar cuenta con los puntos relativos de la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por el que se remite la asignación de diputados electos según el principio de representación proporcional por partido político, candidatura común o coalición.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO JIMÉNEZ

BARRIOS.- Se va proceder a dar cuenta de las copias certificadas de referencia.

Resuelve:

Primero.- Se acumulan los juicios de revisión constitucional electoral identificados con los números de expediente SDF-

JRC-42/2009, SDF-JRC-43/2009 y SDF-JRC-44/2009, y juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano SDF-JDC-292/2009 al diverso SDF-JRC-41/2009. En consecuencia los CC. Copia certificada de la presente resolución a los expedientes de los juicios acumulados.

Segundo.- Se confirma la fórmula de asignación utilizada por el Tribunal responsable para la asignación de diputados electos a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el principio de representación proporcional, así como el número de diputaciones otorgadas a cada partido político con derecho. SDF-JRC-41-2009 y acumulados.

Tercero.- Queda firma la revocación de la constancia de asignación expedida a María Fernanda Vaca Jiménez, propietaria y Ángela Alexei Ochoa Pérez, suplente, postulados por el Partido Revolucionario Institucional.

Cuarto.- Queda firme la orden de expedición de la constancia a favor de Jorge Palacio Arroyo, propietario, y Jonatan Castro Vásquez, suplente, postulados por el Partido Acción Nacional.

Quinto.- La lista final de los diputados electos por el principio de representación proporcional a integrar la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es la siguiente:

Por el Partido Acción Nacional:

Propietario: Gómez del Campo Gurza Mariana

Suplente: Cusi Solana Juana Concepción. Propietario: Eguren Cornejo Sergio Israel

Suplente: Padilla Torres Rául.

Propietario: Tabe Echartea Mauricio.
Suplente: Garrido López César Mauricio.
Propietario: Huerta Ling Guillermo Octavio

Suplente: González Correa José Juan.

Propietario: Flores Gutiérrez Carlos Alberto Suplente: Delgado Alvarado José Eduardo.

Propietario: Palacios Arroyo Jorge Suplente: Castro Vásquez Jonatan.

Por el Partido Revolucionario Institucional:

Propietario: Ayala Almeida Joel.

Suplente: Sánchez Osorio Gilberto Arturo.

Propietario: Aguilar Esquivel Emiliano Suplente: Sánchez Alvarado Filogonio.

Propietario: Téllez Sánchez Alicia Virginia

Suplente: Carrillo Salinas Gloria.

Propietario: Urbina Mosqueda Leobardo Juan

Suplente: González Ortega Gustavo.

Propietario Betanzos Cortés Israel

Suplente: Matabuena Ramírez José Luis. Propietario: Vargas Sánchez Alán Cristian

Suplente: Gómez Garnica Jorge.

Propietario: West Silva Octavio Guillermo

Suplente: García Rodríguez Jorge.

Por el Partido del Trabajo

Propietario: López Candido José Arturo Suplente: Gamboa Ortiz Guadalupe.

Propietario: Aguirre y Juárez Ana Esthela

Suplente: Rubio Mora José Luis. Propietario: Orive Bellinger Adolfo Suplente: López López José Luis.

Propietario: Pérez Mejía Juan Pablo, Suplente Cardiel

Rodríguez Celia.

Propietario: Benavides Castañeda José Alberto Suplente: Coronado Pastrana Oscar Francisco.

Por el Partido Verde Ecologista de México

Propietario Couttolenc Guemez José Alberto

Suplente: Buentello de la Garza Mariluz.

Propietario: Suárez Vivianco Fidel Leonardo Suplente: Morales Zúñiga Yunuen Abraham.

Propietario: Nava Vega Raúl Antonio

Suplente: Melgar Afif Rodrigo.

Propietario: Solís Cruz Norberto Ascencio

Suplente: Ríos Martínez Olinda Isay.

Por Convergencia Fórmula

Propietario: Orozco Loreto Guillermo Suplente: Álvarez Rentaría Juan Gabriel.

Por Nueva Alianza

Propietario: Arriola Gordillo Mónica Tzasna

Suplente Vázquez Burguette Axel.

Propietario: Reyes Zúñiga Maximiliano

Suplente: Behar Almada Roberto.

Por el Socialdemócrata

Propietario: Razu Aznar David

Suplente: Valencia Flores María Silvia.

Notifíquese personalmente a los actores y terceros interesados en los domicilios señalados para tal efecto

por oficio al Tribunal Electoral y al Consejo Electoral del Instituto Electoral y a al Asamblea Legislativa, todos del Distrito Federal, acompañando copia certificada de la sentencia por estrados a las demás partes con fundamento en los artículos 26 párrafo 3, 27, 28 y 93 párrafo 2 de la Ley General de Sistema de Medios de Impugnación y materia electoral. SDF-JRC-41/2009 y acumulados.

En su oportunidad devuélvase la documentación atinente a la autoridad responsable y archívese el presente expediente como asunto definitivamente concluido.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos los Magistrados Eduardo Arana Miraval, Roberto Martínez Espinosa y Ángel Zarazúa Martínez, integranres de la Sala Regional del Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la Cuarta Circunscripción Plurinominal ante el Secretario General de Acuerdos, quien da fe. Magistrado Presidente Eduardo Arana Miraval, Magistrado Roberto Martínez Espinosa, Magistrado Ángel Zarazúa Martínez, Secretario General de Acuerdos Jesús Armando Pérez González.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta. Se ha dado lectura a los resolutivos de la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario.

Esta Presidencia informa que la documentación a que se refiere el artículo 6º del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, remitida por el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra completa.

En consecuencia, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo VIII del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como la convocatoria expedida por esta Comisión Instaladora el día 11 del presente mes y publicada en diversos diarios de circulación nacional los días 11 y 12 de septiembre del año en curso, se cita a los ciudadanos diputados electos a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el día de mañana 15 de septiembre a las 10:00 horas, en el salón "Heberto Castillo" de este recinto legislativo.

Asimismo se cita a los ciudadanos diputados electos a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para la sesión en la que tendrá verificativo la Toma de Protesta Constitucional de los diputados electos, la elección de la Mesa Directiva y la Declaración Formal de la Instalación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el día 15 de septiembre a las 11:00 horas, en el salón de sesiones de este recinto legislativo, sito Donceles y Allende sin número, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F.

Se levanta la sesión.

Muchísimas gracias a todos.